



Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 2 - “Educación y Trabajo”

## **PAUTAS INSTITUCIONALES**

Durante el CICLO 2022 se seguirá trabajando para que la inclusión con calidad educativa sea cada vez más un horizonte a alcanzar para nuestra escuela.

La formación técnico-profesional demanda actualmente competencias cada vez más complejas para la inserción efectiva de nuestros alumnos en el mundo del trabajo.

La EEST N°2 “Educación y Trabajo” es una escuela secundaria que pertenece a la modalidad técnico profesional por lo que el diseño curricular es específico y resulta prioritaria la enseñanza de la cultura del trabajo. Solicitamos a todos que tengan presente el perfil profesional para el que estamos formando a los alumnos que está publicado en el sitio web de la escuela en [www.tecnica2mardel.wordpress.com](http://www.tecnica2mardel.wordpress.com).

Como escuela de educación secundaria inclusiva y obligatoria tal como lo establece la normativa vigente la EEST N° 2 “Educación y Trabajo” pretende reducir los índices de repitencia y deserción, fundamentalmente en el ciclo básico, en donde se trabajará para que los alumnos vivan experiencias de aprendizaje que les resulten relevantes con el propósito de despertar el interés por el estudio.

Cuando el estudiante y su familia eligen la escuela técnica tienen una gran expectativa puesta en el taller. En estas materias fundamentalmente debemos proponer actividades significativas acompañadas permanentemente por la reflexión sobre la práctica, sobre el valor del trabajo como modo de subsistencia y progreso. Cada materia debe proyectarse en el marco de un proyecto articulado si es posible entre distintos campos de formación intentando vincular de modo permanente la teoría y la práctica.

Recomendamos el cuidado de TODOS los entornos formativos (aulas de Informática y Programación, talleres de Electrónica y de Construcciones). Barrer el taller y limpiar luego de la clase se incorpora como hábito para todas las especialidades teniendo en cuenta que los estudiantes deben aprender a respetar las normas de seguridad e higiene de los espacios de trabajo. En las aulas de Programación existe una planilla que cada docente DEBE completar cada vez que utiliza el espacio. Del mismo modo, cuando observe faltante o rotura de alguno de los dispositivos allí instalados deberá labrar acta en la cual conste FECHA, FIRMA, DESCRIPCIÓN DEL DAÑO ENCONTRADO y entregarlo CON COPIA en la dirección.

Se recuerda a los docentes que los estudiantes no deben salir del curso en horario de clases. Cuando sea necesario usar libros de biblioteca los delegados retirarán los ejemplares presentando cuaderno con foto. Las fotocopias deben sacarse en horario de recreo. Cuando eso no sea posible un alumno del curso podrá ser autorizado a salir y fotocopiar el material para el resto del curso.

La comunicación con las familias a través del cuaderno de comunicaciones debe ser permanente. Este documento permitirá acreditar tanto el seguimiento que realiza el docente respecto de los aprendizajes como la notificación al responsable del menor de los logros y dificultades que se van presentando y conformando la nota del trimestre.

Una de las problemáticas que debemos abordar comunitariamente es el respeto mutuo de parte de todos los actores de la comunidad. Los adultos con el ejemplo y la reflexión permanente durante las clases. Estar especialmente atentos a las agresiones verbales entre los estudiantes, chistes y posibles casos de bullying. La formación del estudiante como ciudadano es uno de los tres objetivos prioritarios de la escuela secundaria. Y en esta temática se debe trabajar fundamentalmente en la materia Construcción de la Ciudadanía tal como lo establece el diseño curricular. Los adolescentes que concurren a la EEST N°2 deben comprender que esperamos que se formen como personas solidarias, respetuosas de las diferencias ideológicas, raciales, culturales. Los docentes pueden constituirse en modelos a seguir por sus estudiantes. Algunas investigaciones sobre la enseñanza mencionan que los estudiantes identifican como “buenos docentes” y los identifican como aquellos



## Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 2 - “Educación y Trabajo”

que cumplen sus promesas, que corrigen las evaluaciones puntualmente, a los que recuerdan sus nombres y sus intereses, y a los que demuestran pasión por los contenidos que enseñan, entre otros.

Los alumnos merecen todo nuestro respeto. Siempre que se pueda prever una inasistencia debe avisarse con anticipación. Una vez citado a mesa de examen cada docente debe comunicarlo a todos los establecimientos para prever superposiciones horarias. Es importante mantener actualizada la ficha de personal que tenemos en secretaría con nuevos domicilios, teléfonos, correo abc y modos de contacto. Quienes no reciben correos institucionales, dirigirse a la dirección y solicitar ser agregado en la lista de email.

La EEST N°2 cuenta con una plataforma virtual que se está construyendo en el sitio web [eet2mdp.edu.ar](http://eet2mdp.edu.ar) (ver vínculo superior derecho (Novedades año 2018 y luego revisar el menú)

Comentamos que la escuela tiene acuerdos firmados con Infosis, Avalith, Aticma, Universidad Tecnológica Nacional, Instituto Nacional de Epidemiología, Universidad de Mar del Plata, CFP N°1 y el Colegio de Técnicos. En estas instituciones los estudiantes avanzados realizan prácticas e intercambios.

Entre los proyectos que

- 1) Proyecto de expresión oral
- 2) proyecto de certificación de conocimientos prácticos en Sistemas operativos
- 3) Proyecto de enseñanza de programación en Scratch en ciclo básico. Este año se solicita articulación con Inglés y con docentes de otras materias que lo consideren una estrategia didáctica oportuna para la enseñanza.
- 4) Muestra anual de trabajos (clase y taller) Fecha estimada 04-11-22
- 5) Jornada de recreación por el día del estudiante
- 6) Taller de inserción laboral brindado por la empresa Infosis
- 7) Jornadas de convivencia y deporte
- 8) Campeonatos institucionales de programación
  - a) Ciclo básico (Scratch y C++)
  - b) Ciclo superior (C++)

Entre los proyectos regionales y jurisdiccionales en los que participaremos como escuela:

- 1) Olimpiadas Matemáticas
- 2) Olimpiadas de Construcciones
- 3) Olimpiadas de Electrónica
- 4) Olimpiadas de Informática y Programación
- 5) Feria Regional de Ciencias y Tecnología (se invita a todos los años y docentes de todas las materias)
- 6) Evaluación de saberes y capacidades profesionales jurisdiccional

En TODOS los casos estos proyectos se constituyen en estrategias didácticas que pretenden generar experiencias de aprendizaje significativas. No se trata de obtener un premio sino de perfeccionarnos respecto de nosotros mismos. El estudiante debe saber en todo momento que lo que importa es que aprenda y que valoramos cada logro más allá de una premiación que en ocasiones puede desilusionar su expectativa.

La implementación de cada uno de estos proyectos aporta y se constituye en parte de nuestro proyecto institucional. Los docentes de todas las materias que trabajan en esta escuela deben adecuar la programación didáctica o planificación de su materia para articular en la elaboración de cada propuesta. Por ejemplo los docentes de Prácticas del Lenguaje tendrán que asesorar a los estudiantes que se presentan en la Feria de



## Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 2 - “Educación y Trabajo”

Ciencias respecto a la redacción de los informes. En el libro de comunicaciones al personal publicaremos las novedades e invitaremos a la participación de cada actividad.

**Atención:** Teniendo en cuenta que la EEST N°2 cuenta con una biblioteca bien equipada, solicitamos a los docentes se acerquen a la misma. Es imprescindible que antes de requerir la compra de un libro se verifique que existen ejemplares disponibles para que todos los chicos tengan el recurso para, aun si en la familia faltan los medios económicos para la compra del material. También resulta muy útil la selección bibliográfica realizada por los docentes. Aquellos que construyan apuntes, pueden subirlos a la plataforma para que estén disponibles todo el año y durante los recesos y dejar una copia en la biblioteca junto con las carpetas que se usan para preparar materias.

**Si fuera necesario solicitar bibliografía nueva en algún curso, tomar previamente contacto con el equipo de gestión y avisarlo ya que debemos asegurar que el material esté disponible para todos los alumnos.**

### 1) PLANILLA DE NOTAS PARCIALES

Se implementará una planilla de calificaciones parciales que estará en poder de los preceptores quienes solicitarán a mediados de cada bimestre una nota orientadora que se utilizará para un mejor seguimiento de los alumnos. Esta nota parcial se solicita para la última semana de abril.

### 2) CUADERNO DE COMUNICACIONES

Es obligatorio el registro en el cuaderno de comunicaciones del alumno los desempeños, avances y complicaciones que surgen en sus trayectorias escolares.

#### Otras consideraciones:

- Una vez que los alumnos ingresan al colegio están en situación de “guarda institucional”, por lo que siempre deben estar bajo el cuidado y vigilancia activa de un mayor(preceptor al ingreso , en recreos y horas libres, profesor en horas de clase.), **nunca los alumnos podrán estar solos.**
- Se recuerda el art.119 del estatuto del docente: *El personal docente que solicite licencia lo hará saber obligatoriamente a su superior jerárquico inmediato con la anticipación suficiente, salvo razones de fuerza mayor debidamente fundadas.*
- 1.- *Las licencias encuadradas en el artículo 114° incisos b); c); i); k); l); ll); ñ); y o.1.), y las establecidas en el artículo 115° deberán ser comunicadas al superior jerárquico con no menos de dos (2) días de anticipación a efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento del servicio. : se recuerda condiciones para entrega de documentación, licencias. ARTICULO 117°: El personal docente estará obligado a aportar la documentación y antecedentes que justifiquen la solicitud de licencia, salvo en los casos establecidos en el artículo 114° inciso n) o inciso o).*  
3.-*En los casos del artículo 114°, incisos a); d); f); y ñ), la certificación del otorgamiento de la licencia, deberá ser presentada dentro de los dos (2) días de expedida ante el superior jerárquico respectivo-*
- Respecto de las llegadas tarde:  
*ARTICULO 125 DR –*  
1: *Incurrirá en falta de puntualidad que será computada como media (1/2) inasistencia, el personal que concurra con un retraso no mayor de diez (10) minutos a sus tareas de acuerdo con el horario*



## Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 2 - “Educación y Trabajo”

*establecido por esta reglamentación.*

*2: Si las faltas de puntualidad excedieran los diez (10) minutos o si se retirara sin causa justificada antes de la finalización de las tareas, se le computará una (1) inasistencia.*

- Las licencias se entregan por duplicado dentro de las 48 hs, presentando el original para certificar .

Se solicita la colaboración de todos en el cuidado de la escuela, de los bienes muebles e inmuebles.

- Proyectos Institucionales que se llevarán a cabo: de expresión oral, jornada de Educación física, exposición de proyectos de Construcción de la Ciudadanía, muestra de talleres, olimpiadas para cada especialidad.

Profesores: **antes del 13 de abril** deben entregar :

1. Declaración jurada de horarios
2. Planificación individual:
  - a) Actividades para el aprovechamiento pleno de la jornada escolar (Horas libres)
  - b) Proyectos salidas educativas, según resolución
  - c) Clases experimentales (uso laboratorio)
  - d) Contenidos taller vinculados a las materias pedagógicas
3. Formularios SET 4(por triplicado, un juego por cada cargo, bloque de horas y situación de revista)

El Equipo Directivo de la EEST N°2 quiere desearles un buen año de trabajo para que podamos entre todos mejorar la calidad educativa de nuestros egresados.